

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### MUNICIPAL

#### RIBEIRA

##### *Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas*

Extracto de la resolución de Junta de Gobierno Local de 27 de agosto de 2020 por la que se convocan las ayudas municipales de libros, material escolar y comedor para alumnos/as de los centros docentes públicos y concertados de educación infantil, educación primaria y secundaria para el curso académico 2020-2021 dirigidas a familias del Ayuntamiento de Ribeira

##### **BDNS (Identif.): 521726**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/521726>)

##### **Primero. Beneficiarios.**

Podrán optar a estas subvenciones las personas que reúnan las siguientes condiciones:

- a) Que la unidad familiar de convivencia esté empadronada en el Ayuntamiento de Ribeira.
- b) Convivir con los/as alumnos/as para los que se solicitan las ayudas.
- c) Que los/as alumnos/as para los que se solicitan las ayudas estén matriculados/as o tengan reserva de matrícula en centros públicos o concertados, en segunda etapa de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- d) Tener presentada la solicitud y documentación en el plazo y forma legal establecido.
- e) Que los centros educativos para los que se solicita la ayuda estén situados en el término municipal de Ribeira.
- f) Que la capacidad económica de la unidad familiar de convivencia no exceda del 100% del IPREM en términos anuales (7.519,59 euros)

##### **Segundo. Objeto.**

Esta convocatoria tiene por objeto establecer los criterios y el procedimiento para la concesión de ayudas a las familias de los alumnos/as de centros docentes públicos y concertados, de educación infantil, primaria y secundaria obligatoria, con domicilio en Ribeira durante el curso escolar 2020/2021, de acuerdo con los principios de objetividad, concurrencia competitiva y publicidad.

##### **Tercero. Bases reguladoras.**

Ordenanza general de subvenciones del Concello de Ribeira, incluidas en las Bases de Ejecución del presupuesto.

##### **Cuarto. Cuantía.**

El crédito previsto para el otorgamiento de estas subvenciones se recoge en las siguientes aplicaciones:

Línea 1: 231A 48014, con importe de 30.000 euros, de los cuales 4.000 euros serán destinados a adquisición de libros y material y 26.000 euros a comedores escolares.

Línea 2: 231C 48004, con importe de 30.000 euros, de los cuales 4.000 euros serán destinados a adquisición de libros y material y 26.000 euros a comedores escolares.

##### **Quinto. Periodo elegible.**

Se acogerán a estas ayudas los alumnos/as empadronados en el ayuntamiento de Ribeira y matriculados en el curso académico 2020-2021

**Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo para presentar las solicitudes es de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

RIBEIRA

27/8/2020

MANUEL RUIZ RIVAS, ALCALDE

2020/5994